



ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA SRTA. STEFANI PARDO URRUTIA, TENS UNIDAD SAPU DEL CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE.

DECRETO N° 1386

CHILLAN VIEJO, 28 ABR 2020

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18695 del 01.05.1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundidas con todos sus textos modificatorios; Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios N° 824/19.03.2019, 969/28/03/2019, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente. Decreto N° 70/14.01.2020, que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales.

b) El Decreto N° 4167 de fecha 31.12.2019, mediante el cual se aprueba Contrato de trabajo de la Srta. STEFANI DEL CARMEN PARDO URRUTIA, C.I. N° [REDACTED], Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Cesfam Dr. Federico Puga Borne Unidad SAPU, jornada de 176 horas mensuales, en calidad de Honorarios.

c) Carta recepcionada con fecha 23 de abril de 2020, de la Srta. STEFANI DEL CARMEN PARDO URRUTIA, C.I. N° [REDACTED], mediante la cual presenta su Renuncia Voluntaria al Cargo de Técnico de Nivel Superior en Enfermería de la Unidad SAPU del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, a partir del 01 de Mayo de 2020.

d) Decreto N° 3830/23.12.2019 que aprueba el Presupuesto de Salud Municipal para el año 2020.

DECRETO:

1.- ACEPTASE la Renuncia Voluntaria al cargo de Técnico de Nivel Superior en Enfermería de la Unidad SAPU del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, Jornada de 176 horas mensuales, presentada con fecha 23 de abril de 2020 por Doña STEFANI DEL CARMEN PARDO URRUTIA, C.I. N° [REDACTED], a contar del 01 de mayo de 2020.

2.- ESTABLEZCASE que la Srta. STEFANI DEL CARMEN PARDO URRUTIA, no tiene cargos pecuniarios pendientes y no se encuentra sometida a Sumario Administrativo.

3.- INFORMESE del presente Decreto a la Contraloría Regional de Ñuble, para su correspondiente registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/FSC/HHH/OES/MHF/lec.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, SIAPER, Carpeta Pers., Cesfam Dr. Federico Puga, Enc. RR.HH., Depto. Salud, Interesada.



FELIPE AYLWIN LAGOS ALCALDE



23 ABR 2020